

DICTAMEN TÉCNICO

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA POR CÓDIGO DE BARRAS PARA USO DE 46 VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INTERNOS, REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor participante: SERVICIO LOMAS AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	COMBUSTIBLE Adquisición de gasolina por código de barras tipo magna (87 octanos mínimo), marca Pemex, Synergy extra (87 octanos mínimo), marca Mobil, o tipo BP regular (87 octanos mínimo), marca BP para uso de 46 vehículos con el recurso 2 y 5 al Millar Estatal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes. Consumo mínimo: De \$ 394,200.00 pesos impuestos incluidos Consumo máximo: De \$ 985,499.99 pesos impuestos incluidos. Entregables: El proveedor adjudicado entregará un código de barras para cada unidad de la Contraloría del Estado, para la carga de combustible con el objetivo de llevar	COMBUSTIBLE Adquisición de gasolina por código de barras tipo magna (87 octanos), marca Pemex, para uso de 46 vehículos con el recurso 2 y 5 al Millar Estatal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes. Consumo mínimo: De \$ 394,200.00 pesos impuestos incluidos Consumo máximo: De \$ 985,499.99 pesos impuestos incluidos. Entregables: Servicio Lomas Aguascalientes, S.A. de C.V. entregará un código de barras para cada unidad de la Contraloría del Estado, para la carga de combustible con el objetivo de llevar un buen control de carga de gasolina por cada vehículo.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

	un buen control de carga de gasolina por cada vehículo. Se requiere que los códigos de barras, sean de material resistente y que sean repuestos por parte del proveedor adjudicado en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requirente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición será de un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado. Condiciones generales: Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI (Factura), mismo que se será en parcialidades (mensual) por lo que se realizarán cortes cada 30 días naturales, para el caso del mes de diciembre que será al término de la vigencia del contrato (19 de diciembre del 2025). El CFDI (factura) se deberá enviar a la Contraloría del Estado del Aguascalientes, con domicilio en la calle José María Chávez #123 Centro Comercial Plaza Patria, local 40, Colonia Centro, C.P. 20000 y se entregará a la Jefa de Departamento de Servicios y Oficialía de Partes, la Licenciada en Administración Brenda Noemí Aguilar González y al Auxiliar de Control Patrimonial, C. Gabriel Alejandro Soto, así como al Coordinador de la Unidad de Control Licenciado Jorge Vicente Hernández Martínez (número telefónico 449-910-	Los códigos de barras, serán de material resistente y que serán repuestos por parte de Servicio Lomas Aguascalientes, S.A. de C.V. en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requirente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición será de un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado. Condiciones generales: Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI (Factura), mismo que será en parcialidades (mensual) por lo que se realizarán cortes cada 30 días naturales, para el caso del mes de diciembre de 2025, será al término de la vigencia del contrato (19 de diciembre del 2025). El CFDI (factura) se enviará a la Contraloría del Estado de Aguascalientes, con domicilio en la calle José María Chávez #123 Centro Comercial Plaza Patria, local 40, Colonia Centro, C.P. 20000 y se entregará a la Jefa de Departamento de Servicios y Oficialía de Partes, la Licenciada en Administración Brenda Noemí Aguilar González y al Auxiliar de Control Patrimonial, C. Gabriel Alejandro Soto, así como al Coordinador de la Unidad de Control Licenciado Jorge Vicente Hernández Martínez (número telefónico 449-910-	

		Coordinador de la Unidad de Control Licenciado Jorge Vicente Hernández Martínez (número telefónico 449-910-21-00 extensiones 3963 y 3907); o quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos. Tiempo de entrega: Tiempo de entrega del servicio: Inicia: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación, y Finaliza: 19 de diciembre del 2025. Tiempo de entrega del entregable: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación. Tiempo de reposición del entregable: 1 día hábil a partir de la notificación por vía correo electrónico y/o telefónica. Tiempo de reparación: No aplica. Lugar de prestación del servicio: En la matriz y/o sucursales de Servicio Lomas Aguascalientes, S.A. de C.V. Garantía del servicio: Durante la vigencia del contrato. Servicio Lomas Aguascalientes, S.A. de C.V. cuenta con más de una sucursal, por lo cual se presenta croquis de las ubicaciones y dirección de mis sucursales como parte integral de mi propuesta. Servicio Lomas Aguascalientes, S.A. de C.V. designará una persona con toma de decisiones, para solventar		
--	--	---	--	--

		empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2025. (Deberá anexar al escrito copias simples [claras y legibles] de los permisos, licencias y acreditaciones solicitadas en este punto).	Nota: La CONVOCANTE no otorgará anticipos, el precio por litro por día estará sujeto al que registre el LICITANTE que avale el precio de gasolina magna o similar reportado al público en general.	Nota: La CONVOCANTE no otorgará anticipos, el precio por litro por día estará sujeto al que registre Servicio Lomas Aguascalientes, S.A. de C.V. que avale el precio de gasolina magna reportado al público en general.	
--	--	--	--	---	--

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su oferta técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada del SERVICIO solicitado, indicando las especificaciones correspondientes a la PARTIDA ; deberá venir firmada de manera autógrafa por el representante legal o persona física en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2) , y a la forma establecida en el Anexo B de la CONVOCATORIA. Además, el LICITANTE deberá presentar su oferta técnica (Anexo B) en un dispositivo USB en archivos editables, escaneados y firmados en cada una de sus hojas por su representante legal o persona física en formato PDF y dentro del mismo sobre.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
19	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> El LICITANTE deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado los códigos de barras, serán de material resistente y que serán	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

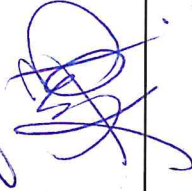
	repuestos por parte del PROVEEDOR adjudicado en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requirente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición sea un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado de Aguascalientes .		
20	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> El LICITANTE deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde especifique el número de sucursales con que cuenta, así como el domicilio de las mismas y/o de la matriz, por lo cual se requiere presentar croquis de las ubicaciones y direcciones de las sucursales como parte integral de su propuesta (puede ser un mapa georreferenciado). Así mismo indique los días y horarios de atención para el suministro de combustible en las referidas estaciones de servicio donde se realizará la carga de combustible para cada una de las unidades, en caso de ser ADJUDICADO.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
21	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> El LICITANTE deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde señale que, en caso de resultar adjudicado, designará a más tardar al día siguiente de la emisión del fallo, a una persona como enlace entre la CONTRALORÍA y el PROVEEDOR adjudicado, con toma de decisiones, para solventar cualquier eventualidad en el suministro de combustible, así como que cuente con disponibilidad de atención, así como teléfonos de contacto y emergencias.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
22	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> El LICITANTE deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde señale que, la totalidad del servicio deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en las normas oficiales mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología, así como con las siguientes normas: a) Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos. b) Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, instrumentos de medición-sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

	máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (cancela a la NOM-005-SCFI-2011). c) Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. <u>Así mismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado presentará original o copia certificada el documento que ampare el cumplimiento de dichas normas.</u>		
23	<u>Contrato:</u> El LICITANTE deberá presentar un contrato de franquicia o equivalente, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, mismo que deberá de anexar en su propuesta, donde se indique el domicilio de la(s) estación(es) de servicio. (Podrá presentarse el CONTRATO que emite Petróleos Mexicanos y/o la autoridad correspondiente que incluya la cadena de autenticidad y sello digital) correspondiente al año 2025.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
24	<u>Permiso de ayuntamiento:</u> El LICITANTE deberá presentar en original, así como una copia simple fiel y legible, el permiso del ayuntamiento (Licencia de funcionamiento).	SIN CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
25	<u>Última calibración de bombas:</u> El LICITANTE deberá presentar en original, así como una copia simple fiel y legible, la última calibración de bombas realizada por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2025. Así mismo, deberá anexar las acreditaciones solicitadas en este punto.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

ENTE REQUIRENTE

Licenciada Verónica Medrano Delgado
Jefa del Departamento de Control Presupuestal en
representación de la Contadora Pública Ana Ofelia Muñoz Cuellar,
Directora General de Administración mediante oficio número
DGA/049/25 de fecha 21 de marzo de 2025 de la
Contraloría del Estado de Aguascalientes.



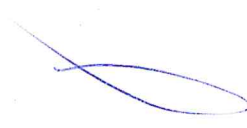


POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Licenciada Brenda Noemí Aguilar González.
Jefa de Departamento de Servicios y Oficialía de Partes
de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a Jueves 27 de marzo de 2025.

-----FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO-----




DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-001-2025
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA POR CÓDIGO DE BARRAS PARA USO DE
 46 VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO
 DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INTERNOS, REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor participante: RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	COMBUSTIBLE Adquisición de gasolina por código de barras tipo magna (87 octanos mínimo), marca Pemex, Synergy extra (87 octanos mínimo), marca Mobil, o tipo BP regular (87 octanos mínimo), marca BP para uso de 46 vehículos con el recurso 2 y 5 al Millar Estatal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes. Consumo mínimo: De \$ 394,200.00 pesos impuestos incluidos Consumo máximo: De \$ 985,499.99 pesos impuestos incluidos. Entregables: El proveedor adjudicado entregará un código de barras para cada	COMBUSTIBLE Adquisición de gasolina por código de barras tipo magna (87 octanos mínimo), marca Synergy extra (87 octanos), marca Mobil, (87 octanos), para uso de 46 vehículos con el recurso 2 y 5 al Millar Estatal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes. Consumo mínimo: De \$ 394,200.00 pesos impuestos incluidos Consumo máximo: De \$ 985,499.99 pesos impuestos incluidos. Entregables: Mi representada RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V entregará un código de barras para cada unidad de la	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

		unidad de la Contraloría del Estado, para la carga de combustible con el objetivo de llevar un buen control de carga de gasolina por cada vehículo. Se requiere que los códigos de barras, sean de material resistente y que sean repuestos por parte del proveedor adjudicado en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requeriente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición sea un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado. Condiciones generales: Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI (Factura), mismo que se será en parcialidades (mensual) por lo que se realizarán cortes cada 30 días naturales, para el caso del mes de diciembre que será al término de la vigencia del contrato (19 de diciembre del 2025). El CFDI (factura) se deberá enviar a la Contraloría del Estado del Aguascalientes, con domicilio en la calle José María Chávez #123 Centro Comercial Plaza Patria, local 40, Colonia Centro, C.P. 20000 y se entregará a la Jefa de Departamento de	Contraloría del Estado, para la carga de combustible con el objetivo de llevar un buen control de carga de gasolina por cada vehículo. Los códigos de barras, serán de material resistente y que serán repuestos por parte de mi representada RED SIGLO XXI S.A DE C.V. en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requeriente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición sea un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado. Condiciones generales: Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI (Factura), mismo que se será en parcialidades (mensual) por lo que se realizarán cortes cada 30 días naturales, para el caso del mes de diciembre que será al término de la vigencia del contrato (19 de diciembre del 2025). El CFDI (factura) se deberá enviar a la Contraloría del Estado del Aguascalientes, con domicilio en la calle José María Chávez #123 Centro Comercial Plaza Patria, local 40, Colonia	
--	--	--	---	--

			Servicios y Oficialía de Partes, la Licenciada en Administración Brenda Noemí Aguilar González y al Auxiliar de Control Patrimonial, C. Gabriel Alejandro Soto, así como al Coordinador de la Unidad de Control Licenciado Jorge Vicente Hernández Martínez (número telefónico 449-910-21-00 extensiones 3963 y 3907); o quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos. Tiempo de entrega: Tiempo de entrega del servicio: Inicia: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación, y Finaliza: 19 de diciembre del 2025. Tiempo de entrega del entregable: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación. Tiempo de reposición del entregable: 1 día hábil a partir de la notificación por vía correo electrónico y/o telefónica. Tiempo de reparación: No aplica. Lugar de prestación del servicio: En la matriz y/o sucursales del proveedor adjudicado.	Centro, C.P. 20000 y se entregará a la Jefa de Departamento de Servicios y Oficialía de Partes, la Licenciada en Administración Brenda Noemí Aguilar González y al Auxiliar de Control Patrimonial, Licenciado Gabriel Alejandro Soto, así como al Coordinador de la Unidad de Control Licenciado Jorge Vicente Hernández Martínez (número telefónico 449-910-21-00 extensiones 3963 y 3907); o quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos. Tiempo de entrega: Tiempo de entrega del servicio: Inicia: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación, y Finaliza: 19 de diciembre del 2025. Tiempo de entrega del entregable: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación. Tiempo de reposición del entregable: 1 día hábil a partir de la notificación por vía correo electrónico y/o telefónica. Tiempo de reparación: No aplica.		
--	--	--	--	--	--	--

			Garantía del servicio: Durante la vigencia del contrato. La adjudicación será total a un solo proveedor. El proveedor deberá contar con más de una sucursal, por lo cual se requiere que presente croquis de las ubicaciones y dirección de sus sucursales como parte integral de su propuesta. El proveedor adjudicado deberá designar una persona con toma de decisiones, para solventar cualquier eventualidad en suministro de combustible, así como que cuente con disponibilidad de atención. Se designa por parte de la Contraloría del Estado como enlace a la Jefa de Departamento de Servicios y Oficialía de Partes, la Licenciada en Administración Brenda Noemí Aguilar González y al Auxiliar de Control Patrimonial, C. Gabriel Alejandro Soto, o quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos. La totalidad del servicio deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre	Lugar de prestación del servicio: En la matriz y/o sucursales de mi representada RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V. Garantía del servicio: Durante la vigencia del contrato. La adjudicación será total a un solo proveedor. Mi representada RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V. cuenta con más de una sucursal por lo que se presenta croquis de las ubicaciones y dirección de las sucursales como parte integral de mi propuesta. Mi representada RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V. designa una persona con toma de decisiones, para solventar cualquier eventualidad en suministro de combustible, así como que cuente con disponibilidad de atención. Se designa por parte de la Contraloría del Estado como enlace a la Jefa de Departamento de Servicios y Oficialía de Partes, la Licenciada en Administración Brenda Noemí Aguilar González y al Auxiliar de Control Patrimonial, Licenciado Gabriel Alejandro Soto, o	
--	--	--	---	---	--

		quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos. La totalidad del servicio cumple con las especificaciones mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología, así como con las siguientes normas: a) Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos. b) Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011). c) Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. Al día hábil posterior al fallo de adjudicación, la Contraloría del Estado proporcionará al proveedor adjudicado, una relación con las marca, modelo y placas de los vehículos, así como un listado de usuarios y/o resguardantes de los mismos. El proveedor deberá presentar un Contrato de franquicia, vigente a la fecha de presentación y apertura de	quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos. La totalidad del servicio cumple con las especificaciones mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología, así como con las siguientes normas: a) Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos. b) Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011). c) Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. Al día hábil posterior al fallo de adjudicación, la Contraloría del Estado proporcionará al proveedor adjudicado, una relación con las marca, modelo y placas de los vehículos, así como un listado de usuarios y/o resguardantes de los mismos. El proveedor deberá presentar un Contrato de franquicia, vigente a la fecha de presentación y apertura de
--	--	--	--



		proposiciones, mismo que deberá de anexar en su propuesta, donde se indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el contrato que emite Petróleos Mexicanos y/o la autoridad correspondiente que incluya la cadena de autenticidad y sello digital). El proveedor deberá presentar el permiso del ayuntamiento (licencia de funcionamiento), última calibración de bombas por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2025. (Deberá anexar al escrito copias simples [claras y legibles] de los permisos, licencias y acreditaciones solicitadas en este punto). Nota: La CONVOCANTE no otorgará anticipos, el precio por litro por día estará sujeto al que registre el LICITANTE que avale el precio de gasolina magna o similar reportado al público en general.	proporcionará a mi representada RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V. una relación con las marca, modelo y placas de los vehículos, así como un listado de usuarios y/o resguardantes de los mismos. Mi representada RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V. El presenta un Contrato de franquicia, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, mismo que anexo en mi propuesta, donde se indica el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el contrato que emite Petróleos Mexicanos y/o la autoridad correspondiente que incluya la cadena de autenticidad y sello digital). Mi representada RED SIGLO XXI, S.A. DE C.V. presenta el permiso del ayuntamiento (licencia de funcionamiento), última calibración de bombas por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2025. (Anexo al escrito copias simples [claras y legibles] de los permisos, licencias y acreditaciones solicitadas en este punto).		
--	--	---	--	--	--



	repuestos por parte del PROVEEDOR adjudicado en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requirente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición sea un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado de Aguascalientes .		
20	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> El LICITANTE deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde especifique el número de sucursales con que cuenta, así como el domicilio de las mismas y/o de la matriz, por lo cual se requiere presentar croquis de las ubicaciones y direcciones de las sucursales como parte integral de su propuesta (puede ser un mapa georreferenciado). Así mismo indique los días y horarios de atención para el suministro de combustible en las referidas estaciones de servicio donde se realizará la carga de combustible para cada una de las unidades, en caso de ser ADJUDICADO.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
21	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> El LICITANTE deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde señale que, en caso de resultar adjudicado, designará a más tardar al día siguiente de la emisión del fallo, a una persona como enlace entre la CONTRALORÍA y el PROVEEDOR adjudicado, con toma de decisiones, para solventar cualquier eventualidad en el suministro de combustible, así como que cuente con disponibilidad de atención, así como teléfonos de contacto y emergencias.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
22	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u>	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

	El LICITANTE deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde señale que, la totalidad del servicio deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en las normas oficiales mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología, así como con las siguientes normas: a) Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos. b) Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, instrumentos de medición-sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (cancela a la NOM-005-SCFI-2011). c) Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. <u>Así mismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado presentará original o copia certificada el documento que ampare el cumplimiento de dichas normas.</u> <u>Contrato:</u>		
23	El LICITANTE deberá presentar un contrato de franquicia o equivalente, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, mismo que deberá de anexar en su propuesta, donde se indique el domicilio de la(s) estación(es) de servicio. (Podrá presentarse el CONTRATO que emite Petróleos Mexicanos y/o la autoridad correspondiente que incluya la cadena de autenticidad y sello digital) correspondiente al año 2025.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

24	<u>Permiso de ayuntamiento:</u> El LICITANTE deberá presentar en original, así como una copia simple fiel y legible, el permiso del ayuntamiento (Licencia de funcionamiento).	NO CUMPLE	El LICITANTE no adjunta el permiso del ayuntamiento (Licencia de funcionamiento) en original, solamente presenta copia simple fiel y legible, así mismo la copia presentada carece de firma autógrafa en el reverso.
25	<u>Ultima calibración de bombas:</u> El LICITANTE deberá presentar en original, así como una copia simple fiel y legible, la última calibración de bombas realizada por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2025 . Así mismo, deberá anexar las acreditaciones solicitadas en este punto.	NO CUMPLE	El LICITANTE no presenta la última calibración de bombas realizada por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2025 .




ENTE REQUIRENTE

Licenciada Verónica Medrano Delgado
Jefa del Departamento de Control Presupuestal en representación de la Contadora Pública Ana Ofelia Muñoz Cuellar,
Directora General de Administración mediante oficio número DGA/049/25 de fecha 21 de marzo de 2025 de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Licenciada Brenda Noemí Aguilar González.
Jefa de Departamento de Servicios y Oficialía de Partes de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

-----FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO----- Aguascalientes, Ags., a Jueves 27 de marzo de 2025.

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-001-2025
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA POR CÓDIGO DE BARRAS PARA USO DE
 46 VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO
 DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INTERNOS, REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA DEL
 ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del proveedor participante: SERVICIO INDEPENDENCIA SA DE CV.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	COMBUSTIBLE Adquisición de gasolina por código de barras tipo magna (87 octanos mínimo), marca Pemex, synergy extra (87 octanos mínimo), o tipo BP regular (87 octanos mínimo), marca BP para uso de 46 vehículos con el recurso 2 y 5 al millar estatal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes. Consumo mínimo: De \$ 394,200.00 pesos impuestos incluidos Consumo máximo: De \$ 985,499.99 pesos impuestos incluidos. Entregables: El proveedor adjudicado entregará un código de barras para cada unidad de la Contraloría del Estado, para la carga de combustible con el objetivo de llevar un buen control de carga de gasolina por cada vehículo. Se requiere que los códigos de barras sean de material resistente y que sean	COMBUSTIBLE Adquisición de gasolina por código de barras tipo magna (87 octanos mínimo), marca Pemex, Synergy extra (87 octanos mínimo), marca VALERO, regular (87 octanos mínimo), para uso de 46 vehículos con el recurso 2 y 5 al Millar Estatal de la Contraloría del Estado de Aguascalientes. Consumo mínimo: De \$ 394,200.00 pesos impuestos incluidos Consumo máximo: De \$ 985,499.99 pesos impuestos incluidos. Entregables: Se entregará un código de barras para cada unidad de la	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

			repuestos por parte del proveedor adjudicado en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requeriente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición sea un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado. Condiciones generales: Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI (Factura), mismo que será en parcialidades (mensual) por lo que se realizarán cortes cada 30 días naturales, para el mes de diciembre de la vigencia del contrato (19 de diciembre del 2025). El CFDI se deberá enviar a la Contraloría del Estado de Aguascalientes con domicilio en la calle José María Chávez #123, Centro Comercial Plaza Patria Local 40 Colonia Centro C.P. 2000 y se entregará a la Jefa del departamento de Oficialía y Partes, la Licenciada en Administración Brenda Noemí Aguilar González y al Auxiliar de Control Patrimonial, Licenciado Gabriel Alejandro Soto, así como al Coordinador de la Unidad de Control Licenciado Jorge Vicente Hernández Martínez (número telefónico 4499102100 extensiones 3963,907); o quién lo sustituya en sus funciones para atender los requerimientos.	Contraloría del Estado, para la carga de combustible con el objetivo de llevar un buen control de carga de gasolina por cada vehículo. Los códigos de barras, serán de material resistente y que serán repuestos por parte de la estación de servicio en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requeriente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición sea un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado. Condiciones generales: Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI (Factura), mismo que se será en parcialidades (mensual) por lo que se realizarán cortes cada 30 días naturales, para el caso del mes de diciembre que será al término de la vigencia del contrato (19 de diciembre del 2025). El CFDI (factura) se enviará a la Contraloría del Estado del Aguascalientes, con domicilio en la calle José María Chávez #123 Centro Comercial Plaza	
--	--	--	--	--	--

			Patria, local 40, Colonia Centro, C.P. 2000 y se entregará a la Jefa del Departamento de Servicios y Oficialía de Partes, la Licenciada en Administración Brenda Noemí Aguilar González y al Auxiliar de Control Patrimonial, Licenciado Gabriel Alejandro Soto, así como al Coordinador de la Unidad de Control Licenciado Jorge Vicente Hernández Martínez (número telefónico 449-910- 21-00 extensiones 3963 y 3907); o quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos.
Tiempo de entrega:	Tiempo de entrega del servicio: Inicia: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación y finaliza: 19 de diciembre del 2025.	Tiempo de reposición del entregable: Un día hábil a partir de la notificación por vía correo electrónico y/o telefónica.	Tiempo de entrega del servicio: Inicia: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación, y Finaliza: 19 de diciembre del 2025.
Tiempo de reparación:	No aplica.	Lugar de prestación del servicio: En la matriz y/o sucursales del proveedor adjudicado.	Tiempo de entrega del entregable: Al día siguiente natural del fallo de adjudicación.
Garantía	Durante la vigencia del contrato.	La adjudicación será total a un solo proveedor.	Tiempo de reposición del entregable: 1 día hábil a partir de la notificación por vía correo electrónico y/o telefónica.
El proveedor deberá contar con más de una sucursal por lo cual se requiere que presente croquis de las ubicaciones y dirección de sus sucursales como parte integral de su propuesta.			Tiempo de reparación: No aplica.
El proveedor adjudicado deberá designar una persona con toma de decisiones, para solventar cualquier eventualidad en suministro de			

			combustible, así como que cuente con disponibilidad de atención. Se designa por parte de la Contraloría del Estado como enlace a la Jefa del Departamento de Servicios y Oficialía de Partes, La Licenciada en Administración Brenda Noemí Aguilar González y al Auxiliar de Control Patrimonial, Licenciado Gabriel Alejandro Soto, o quién lo sustituya en sus funciones para atender los requerimientos. La totalidad el servicio deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología, así como con las siguientes normas:	Lugar de prestación del servicio: En las 10 sucursales del Servicio Independencia S.A. de C.V. Garantía del servicio: Durante la vigencia del contrato. El Servicio Independencia cuenta con 10 sucursales, se anexa croquis de ubicaciones como parte integral de esta propuesta. El Servicio Independencia designa a la Lic. María del Rosario García García como contacto con toma de decisiones para solventar cualquier eventualidad en suministro de combustible, la cual cuenta con la disponibilidad de atención.		
			a) Norma oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos. b) Norma oficial Mexicana NOM-05-SCFI-217, Instrumentos de medición-sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-05-SCFI-2011).	Se designa por parte de la Contraloría del Estado como enlace a la Jefa de Departamento de Servicios y Oficialía de Partes, la Licenciada en Administración Brenda Noemí Aguilar González y al Auxiliar de Control Patrimonial, Licenciado Gabriel Alejandro Soto, o quien los sustituya en sus funciones, para atender los requerimientos. La totalidad del servicio deberá cumplir con las especificaciones		

			c) Norma oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, diseño construcción operación y mantenimiento de Estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. Al día hábil posterior al fallo de adjudicación la Contraloría del Estado proporcionará al proveedor adjudicado una relación con las marca, modelo y placa de los vehículos, así como un listado de usuarios y/o resguardantes de los mismos. El proveedor deberá presentar un Contrato de franquicia vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, mismo que deberá anexar en su propuesta, donde se indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el contrato que emite Petróleos Mexicanos y/o la autoridad correspondiente que incluya la cadena de autenticidad y sello digital). El proveedor deberá presentar el permiso del ayuntamiento (licencia de funcionamiento), última calibración de bombas por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2025. (Deberá anexar al escrito copias	mínimas requeridas en las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología, así como con las siguientes normas: a) Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los petrolíferos. b) Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011). c) Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. Al día hábil posterior al fallo de adjudicación, la Contraloría del Estado proporcionará al Servicio Independencia, una relación con las marca, modelo y placas de los vehículos, así como un listado de	
--	--	--	---	---	--

		simples [claras y legibles] de los permisos, licencias y acreditaciones solicitadas en este punto).	usuarios y/o resguardantes de los mismos. El Servicio Independencia anexa contratos de franquicia, vigentes (Podrá presentarse el contrato que emite Petróleos Mexicanos y/o la autoridad correspondiente que incluya la cadena de autenticidad y sello digital). El Servicio Independencia anexa los permisos del ayuntamiento (licencia de funcionamiento), última calibración de bombas por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2025. Se anexan copias simples de los permisos, licencias y acreditaciones solicitadas en este punto. Nota: La CONVOCANTE no otorgará anticipos, el precio por litro por día estará sujeto al que registre el LICITANTE que avale el precio de gasolina magna o similar reportado al público en general.		
--	--	---	---	--	--

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su oferta técnica en original, con la descripción amplia y pormenorizada del SERVICIO solicitado, indicando las especificaciones correspondientes a la PARTIDA; deberá venir firmada de manera autógrafa por el representante legal o persona física en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la CONVOCATORIA. Además, el LICITANTE deberá presentar su oferta técnica (Anexo B) en un dispositivo USB en archivos editables, escaneados y firmados en cada una de sus hojas por su representante legal o persona física en formato PDF y dentro del mismo sobre.	NO CUMPLE	Ya que en el apartado de descripción completa del servicio ofertado por parte del LICITANTE no señala la marca ofertada por parte de SERVICIO INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V. , de igual manera de las 7 hojas que conforman la oferta técnica solo la última se encuentra firmada de manera autógrafa y de la 1 a la 6 se encuentra rubricada por el representante legal, así mismo no adjunta el dispositivo USB en archivos editables, de igual manera escaneado y firmado en cada una de sus hojas por su representante legal o persona física en formato PDF y dentro del mismo sobre.
19	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> El LICITANTE deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado los códigos de barras, serán de material resistente y que serán repuestos por parte del PROVEEDOR adjudicado en caso de daño, extravió o robo, para lo cual, se dará aviso por el área requirente para que sean sustituidos, y el tiempo de reposición sea un día hábil posterior al aviso de llamada telefónica o mediante correo electrónico, por parte del personal auxiliar de servicios de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

20	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> El LICITANTE deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde especifique el número de sucursales con que cuenta, así como el domicilio de las mismas y/o de la matriz, por lo cual se requiere presentar croquis de las ubicaciones y direcciones de las sucursales como parte integral de su propuesta (puede ser un mapa georreferenciado). Así mismo indique los días y horarios de atención para el suministro de combustible en las referidas estaciones de servicio donde se realizará la carga de combustible para cada una de las unidades, en caso de ser ADJUDICADO.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
21	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> El LICITANTE deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde señale que, en caso de resultar adjudicado, designará a más tardar al día siguiente de la emisión del fallo, a una persona como enlace entre la CONTRALORÍA y el PROVEEDOR adjudicado, con toma de decisiones, para solventar cualquier eventualidad en el suministro de combustible, así como que cuente con disponibilidad de atención, así como teléfonos de contacto y emergencias.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
22	<u>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</u> El LICITANTE deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde señale que, la totalidad del servicio deberá cumplir con las especificaciones mínimas requeridas en las normas oficiales mexicanas, conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología, así como con las siguientes normas: a) Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, especificaciones de calidad de los petrolíferos.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

	b) Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, instrumentos de medición-sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (cancela a la NOM-005-SCFI-2011). c) Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas. Así mismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicado presentará original o copia certificada el documento que ampare el cumplimiento de dichas normas.		
23	<u>Contrato:</u> El LICITANTE deberá presentar un contrato de franquicia o equivalente, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, mismo que deberá de anexar en su propuesta, donde se indique el domicilio de la(s) estación(es) de servicio. (Podrá presentarse el CONTRATO que emite Petróleos Mexicanos y/o la autoridad correspondiente que incluya la cadena de autenticidad y sello digital) correspondiente al año 2025.	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
24	<u>Permiso de ayuntamiento:</u> El LICITANTE deberá presentar en original, así como una copia simple fiel y legible, el permiso del ayuntamiento (Licencia de funcionamiento).	SIN CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

25	<u>Última calibración de bombas:</u>	SI CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
	El LICITANTE deberá presentar en original, así como una copia simple fiel y legible, la última calibración de bombas realizada por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2025. Así mismo, deberá anexar las acreditaciones solicitadas en este punto.		

ENTE REQUIRENTE


Licenciada Verónica Medrano Delgado
Jefa del Departamento de Control Presupuestal en
representación de la Contadora Pública Ana Ofelia Muñoz Cuellar,
Directora General de Administración mediante oficio número
DGA/049/25 de fecha 21 de marzo de 2025 de la
Contraloría del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


Licenciada Brenda Noemí Aguilar González.
Jefa de Departamento de Servicios y Oficialía de Partes
de la Contraloría del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a Jueves 27 de marzo de 2025.

----- FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO -----